

## **ACUERDO N°025-2018-MICITT**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2018 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

#### **CONSIDERANDO:**

1°- Que se ha recibido formal invitación para participar en la Reunión Regional de CSIRTs de las Américas a realizarse en Brasilia, Brasil los días del 15 al 17 de mayo del 2018.

2°- Que es de interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Johnny Pan Sanabria, en calidad de funcionario del Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos (CSIRT) de la Dirección de Gobernanza Digital participe en el evento.

3°-El objetivo esta actividad será de proporcionar un espacio ideal para compartir información con los equipos CSIRT de los países miembro de la OEA, además de analizar las últimas técnicas para la lucha contra los ciberdelitos y la gestión de incidentes de ciberseguridad. Es de vital importancia tener personal calificado en estos temas para fortalecer el decreto N° 37052-MICIT sobre la creación de centro de respuesta a incidentes de seguridad informática y contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital.

4°-Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto a la señora Ministra con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al señor Johnny Pan Sanabria para que asista en calidad de funcionario del CSIRT a la Reunión Regional de CSIRT de las Américas a realizarse en Brasilia, Brasil los días del 15 al 17 de mayo del 2018.

**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes al alojamiento, boleto aéreo, transporte aeropuerto-hotel-aeropuerto y alimentación, impuestos de salida diferente al Costa Rica, serán cubiertos por la Secretaria General de la Organización de Estados Americanos (OEA), el seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **893 “Coordinación Desarrollo Científico y Tecnológico”**.

**Artículo Tercero:** El funcionario realizará los trámites correspondientes para el pasaporte oficial, en caso de que no diera tiempo de gestionar el pasaporte ante las autoridades respectivas, el funcionario se hará cargo de los impuestos de salida de Costa Rica.

**Artículo Cuarto:** Que durante los días que van del 13 al 19 de mayo del 2018, se autoriza la participación del señor Johnny Pan Sanabria, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día veintiséis de abril del año dos mil dieciocho.

**COMUNÍQUESE,**

  
Carolina Vásquez Soto  
Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

